NIT.806.005.597-1

AVISO INFORMATIVO

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

INFORMA AL ASPIRANTE INTEGRANTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES

En cumplimiento del cronograma establecido mediante la Resolución No. 6744 del 04 de septiembre de 2026, que regula la convocatoria pública para la selección y elección del cargo de Secretario(a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar, para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, se tenía programado que el el dia hoy, 09 de noviembre de 2026, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), realizaría el examen de integridad al elegible.

Considerando que este examen tiene vigencia por el término de un (1) año, y que el elegible, el 05 de noviembre de 2026, lo presentó en el proceso de elección y selección para el cargo de Secretario(a) General de esta corporación para el periodo restante de la vigencia 2026, se informa que los resultados obtenidos en este primer examen, se replicarán a la prueba prevista del 09 de noviembre de 2026. En consecuencia, no será necesario presentar nuevamente dicho examen para este último proceso.

Se aclara que el examen de integridad no tiene carácter calificable, no genera puntaje, ni constituye un factor de evaluación o clasificación dentro de la convocatoria pública, toda vez que su presentación corresponde al cumplimiento de un requisito establecido dentro del proceso.

La presente aclaración se realiza con el propósito de brindar información precisa y garantizar la transparencia y publicidad en el desarrollo de ambas convocatorias públicas.

Cartagena de Indias. 9 de noviembre de 2026.

Mesa Directiva

Asamblea Departamental de Bolívar